

MENDOZA, 18 JUN 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 16595/19 caratulado: "GARGANTINI, Alicia s/ Solicitud Equivalencia "Multimedia y Video" por "Medios de Comunicación" - Carreras de Artes Visuales"

CONSIDERANDO:

Que la alumna GARGANTINI cursó y aprobó, el espacio "Multimedia y Video" durante su intercambio estudiantil, en la Universidad de Monterrey, México.

La opinión favorable del Profesor Titular del espacio "Medios de Comunicación" a fin de conceder equivalencia, lo informado por Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Alicia GARGANTINI (Registro N° 25.059) en la asignatura "**Medios de Comunicación**", perteneciente a las carreras de Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

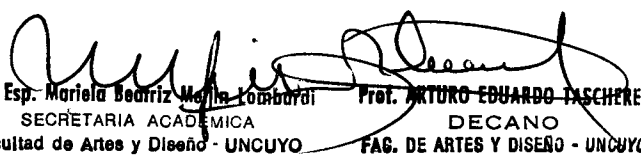
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 418

F. A:
pg



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz María Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAG. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO